

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:
 Por tres meses, pesetas 5
 seis 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por tres meses, pesetas 6'25
 seis 12'50
 Número suelto..... 0'25

FRANQUEO
 CONCERTADO

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y Doña Beatriz, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

1323

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

Como consecuencia de la Real orden de 30 de Mayo último, inserta en el Boletín oficial número 66 de 3 del actual, y con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en ella; se servirán todos los Sres. Alcaldes de esta provincia, remitirme con toda urgencia, un estado de las Asociaciones religiosas, que en la fecha existen domiciliadas en sus respectivos términos municipales y obispado á que pertenecen.

Encargo á dichas autoridades el más pronto y exacto cumplimiento de esta circular, sin dar lugar á que tome medidas de rigor, por ser un servicio que exige que éste sea inmediato.

Segovia, 6 de Junio de 1910.

El Gobernador interino,
 Miguel Moreno Morales

1325

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR
 VIGILANCIA

Según me comunica el señor Gobernador civil de Zamora, el día 29 de Mayo último, desapareció de la Villa de Benavente, el joven llamado Juan, de las señas que á continuación se expresan, llevándose un caballo de las señas que también se citan, propiedad de D. Aniceto Carbajo

Torres, con quien estaba de criado, suponiendo haya ido con dirección al pueblo de Turégano de esta provincia, de donde es natural.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y Agentes de mi Autoridad, practiquen las averiguaciones necesarias en busca de su paradero, dando cuenta á este Gobierno del resultado de las gestiones.

Segovia, 6 de Junio de 1910.

El Gobernador interino,
 Miguel Moreno Morales

Señas del joven: de 17 años de edad, natural de Turégano, viste pantalón de pana claro, blusa corta de cuadros azules y boina.

Señas del semoviente: de tres años, mancha blanca en la frente, pelo castaño claro, alzada seis cuartas y media y manchado de blanco en la parte posterior.

1324

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR
 VIGILANCIA

Según me participa el Comandante del puesto de la Guardia civil de Sotosalvos, el día 2 del actual, le han sido robadas al vecino de Carrascal de la Cuesta, Eusebio Cantalejo Hernando, dos burros de las señas que á continuación se expresan, que tenía en una cuadra contigua á la casa morada del mismo.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y Agentes de mi Autoridad, procedan á la busca de dichas caballerías y detención de los individuos en cuyo poder se encuentren, dando cuenta á este Gobierno del resultado de las gestiones que se practiquen.

Segovia, 6 de Junio de 1910.

El Gobernador interino,
 Miguel Moreno Morales

Señas de los removientes: un burro, pelo negro, de cuatro años, alzada unas seis cuartas, recién castrado del izquierdo, sin hebrar. Otro, pelo negro, de un año,

alzada regular, con una cinta en el centro del cuerpo sin esquila.

1310

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

Según me comunica el señor Alcalde de Otero de Herrero, se encontraron abandonadas en aquel término municipal y fueron recogidas tres reses vacunas cuyas señas son las siguientes:

Una novilla de cuatro años, pelo castaño oscuro, un poco bragada entre el cuarto trasero, con cencerro.

Otra novilla de unos tres años, pelo castaño oscuro, bien encornada y tiene cencerro.

Otra de unos dos años, pelo castaño oscuro, con cuernos cortos.

Las tres reses tienen marcada á fuego en la llana izquierda, n.

Lo que en cumplimiento al vigente Reglamento para el régimen y administración de reses mostrencas, se publica en este periódico oficial para general conocimiento, teniendo entendido que si en el término de quince días no se han presentado á reclamarlas sus dueños, serán subastadas con arreglo al art. 14 de dicho Reglamento.

Segovia, 3 de Junio de 1910.

El Gobernador,

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

1326

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia

ANUNCIO

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados, se anuncia que han sido nombrados por esta Junta provincial de Instrucción pública maestros interinos de la escuela elemental de niños de Labajos, á D. Ricardo Rodríguez García, y de las incompletas mixtas de Moraleja de Coca y Requijada, anejo de Santiuste de Pedraza, D.ª Felicitiana Mozo Ortiz y D.ª Ana Martín Luquero, extendiéndose

sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia, 6 de Junio de 1910.—
 El Gobernador Presidente, interino, Miguel Moreno.—El Secretario, Wenceslao San José Seco.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Subsecretaría

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, la Cátedra de Economía política y Elementos de Hacienda pública, dotada con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 31 de Mayo de 1910.—
 Subsecretario, E. Montero.

(Gaceta del 3 de Junio de 1910.)

Ministerio de la Gobernación

Suscripción á favor de los damnificados por las inundaciones en Castilla, León y Galicia.

DÉCIMA CUARTA LISTA DE DONATIVOS

Pesetas

Importe de los donativos anteriores ingresados en el Banco de España.....	126.449'70
D. José Ignacio Barriola.	5'00
Ayuntamiento de Legorreta.....	15'00
Idem de Carrascalejo....	10'00
Vecinos de idem.....	14'10
Ayuntamiento de Razalén del Monte.....	25'00
Sr. Marqués de San Martín	5'00
Gobierno civil de Almería	50'00
Sr. Gobernador civil de Guadalajara.....	25'00
Sr. Presidente de la Audiencia de idem.....	5'00
Sr. Delegado de Hacienda de idem.....	15'00
Sr. Secretario del Gobierno Civil de idem.....	5'00
Vecinos de Cogolludo....	72'35
Idem de Aguilar de Anguita.....	10'25
Ayuntamiento y vecinos de Echarrri Aranaz.....	50'00
Idem id. de Elgorriaga....	66'65
Idem de Labayen.....	20'00
Comandancia de Artillería de Gran Canaria....	50'00
Ayuntamiento de Puente del Arzobispo.....	10'00
Vecinos de idem.....	45'25
Ayuntamiento de Parillas.....	20'00
Vecinos de idem.....	8'25
Ayuntamiento y vecinos de Iturmendi.....	36'00
Idem id. de Sanz.....	20'00
Vecinos de Cerezo.....	3'85
Gobernador Militar de Lérida.....	104'55
Vecinos de Olaverria.....	14'15
Ayuntamiento de Oyarzun	30'00
Idem de Sigura.....	36'96
Idem de Orzaéztégui.....	15'00
Idem y vecinos de Castellserás.....	31'20
Sr. Presidente de la Audiencia de Almería....	32'00
Ayuntamiento de Villar del Maestre.....	5'00
Vecinos de idem.....	7'45
Sr. Alcalde de Cuenca....	25'00
Ayuntamiento de Ollo....	25'00
Consejos del Valle de Ollo	67'00
Párroco de Orbara.....	25'20
Ayuntamiento de Eneriz	28'15
Idem de Muruzábal.....	20'00
Idem de Rentería.....	50'00
Idem de Plencia.....	76'85
Idem de Valmaseda.....	175'00
Idem de Ursubil.....	25'00
Idem de Belameza.....	20'00
Idem y vecinos de Urdain	35'50
Idem id. de Zubieta.....	45'00
Idem de Monteagudo....	137'65
Sr. Presidente del Casino de Almería.....	200'00
Delegación de Hacienda de la Coruña.....	83'00
Administración principal de Aduanas y subalternas de la provincia de la Coruña.....	123'75
Representación Monopolio de explosivos, Administración Fábrica de Tabacos, Delegación, venta de cerillas, arrendatario de Consumos de Coruña y arriendo de Consumos de la provincia.....	85'00

Gobierno Civil de Alabete.....	38'00
Jefatura de Obras Públicas de idem.....	45'50
Administración de Correos de idem.....	32'50
Audiencia de idem.....	50'00
Colegio Notarial de idem.	77'00
Casino Artístico de idem.	75'00
D. José María Blanch....	10'00
D. Constantino Cariaga..	15'00
D. Severiano de Silva....	5'00
Recaudado en cuestación pública en Cuenca.....	256'00
Ayuntamiento de Casa de Uceda.....	35'00
Idem de Salorino.....	8'00
Idem de Logrosán.....	100'00
Vecinos de idem.....	211'50
Recaudado por la Junta provincial de Soria....	400'00
Ayuntamiento y vecinos de Híjar.....	163'15
El Correo Católico, de Cuenca.....	15'00
TOTAL.....	130 006'45

Madrid, 20 de Abril de 1910.—Por acuerdo de la Junta, E. Dato.
(Gaceta del 21 de Abril de 1910.)

1321

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia

Subasta

El día 17 del actual, á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Lastras de Cuéllar, tendrá lugar la tercera subasta de 27 hachas picas, nueve hachas de dos bocas, 65 hachones de una boca, cuatro podaderas y cuatro recogedoras de miera, depositadas en el mismo, bajo el nuevo tipo de tasación de 27'25 pesetas, y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Valladolid, 3 de Junio de 1910.—El Inspector general, Felipe Romero.

1320

Alcaldía Constitucional de Segovia

REFORMAS SOCIALES

CIRCULAR

Para dar cumplimiento á lo que me interesa el Sr. Gobernador civil de esta provincia, encarezco á los Sres. Alcaldes de este partido judicial en cuyos Municipios se halle constituida Junta local de Reformas Sociales, que procedan inmediatamente á reunirlos, á fin de que la misma acuerde el nombramiento de un Delegado, que será designado de entre sus Vocales, y que habrá de concurrir á la Casa Consistorial de esta Ciudad el día 19 de los corrientes y hora de las once de su mañana, á fin de que, unido á los demás Delegados nombrados por las restantes Juntas del partido y bajo mi presidencia, elijan un represen-

tante que será Vocal de la Junta provincial, y un Suplente del mismo para los casos de enfermedad ó ausencia del Vocal propietario, todo ello conforme á lo dispuesto en la regla décima séptima de la Real orden de 3 de Agosto de 1904.

Segovia, 2 de Junio de 1910.—El Alcalde, Presidente de la Junta local de Reformas Sociales, Pedro Zúñiga y Otero.

114

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 9 de Diciembre de 1909, bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Gila, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 5 del actual, se inserta un Real decreto aprobando el Reglamento de Policía y conservación de carreteras, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase el asunto al Negociado 2.º para que tenga en cuenta sus prescripciones.

Renuncia del cargo de Concejal.—Dáse lectura de un telegrama del Sr. D. Félix Gila, en el que suplica al Ayuntamiento declare su vacante del cargo de Concejal, y el Consistorio acordó por mayoría admitir la renuncia que de su cargo de Concejal presenta el Sr. D. Félix Gila y declarar esta nueva vacante por el tercer distrito, y que se remita certificación á cada uno de los señores Gobernador civil y Presidente de la Junta municipal del Censo.

Socorro.—D.ª Encarnación Herranz, viuda de D. Emilio Mediero, solicita un socorro que alivie algún tanto su precaria situación, y leído un informe de la Comisión proponiendo que se concedan á la solicitante 45'80 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Idem.—D.ª Florentina Sanz, viuda de D. Pedro de la Cruz Bejar, solicita también un socorro, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase esta instancia á informe de la Comisión de Gobierno interior.

Caminos vecinales.—Dáse lectura de una instancia-carta del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, rogando comunique antes del día 14 de este mes el auxilio que el Municipio esté dispuesto á prestar para la construcción de un camino vecinal que partiendo de esta Ciudad por la cuesta de la Varga siga hasta el pueblo de Tabanera, y se acordó por unanimidad se conceda un nuevo plazo para que el Ayuntamiento resuelva acerca del particular con conocimiento de causa.

Migración.—El Sr. Jefe de Estadística participa los buenos servicios prestados en el de Migración por el Celador de Policía urbana D. Demetrio Marinas, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado con satisfacción y conceder al Sr. Marinas la gratificación de 50 pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo de imprevistos.

Obra.—La Comisión de Fomento emite informe en sentido de que se conceda á Lorenzo Bartolomé la auto-

rización que pretende para la apertura de huecos en su casa núm. 2 de la calle de los Pelaires, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Socorro.—Le solicita Dionisio López, para poder trasladar á un hospital á un hijo suyo de 17 años, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle por una sola vez la de 50 pesetas, con cargo al capítulo de calamidades públicas.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios, de 48.960'30 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909. Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 19 del actual.

Segovia, 21 de Enero de 1910.—Certifico: Clemente García Zamarrigo, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 17 de Diciembre de 1909, previa segunda citación, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, Sr. D. Satorio Entero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción del Sr. Alcalde, que está ausente.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en los periódicos oficiales publicados desde que el Consistorio celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses del Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad quedar enterado.

Camino vecinal.—Dáse lectura de una atenta carta del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en la que participa que puede prolongarse el plazo hasta los últimos días de este mes, para que el Ayuntamiento acuerde lo que crea oportuno acerca de los auxilios con que ha de contribuir para las obras del camino de la Cuesta de la Varga, y el Consistorio acordó por unanimidad que pasara la carta á la Comisión de Fomento, Sección 1.ª para su informe.

Obras de invierno.—El Sr. Arquitecto municipal presenta relación de los trabajos que pueden ejecutarse durante el invierno, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase esta relación á la Comisión de Fomento, Sección 1.ª, para que con urgencia emita informe, proponiendo al mismo tiempo las obras cuya realización crea más conveniente y necesaria.

Camino de Palazuelos.—Dáse lectura de una instancia que presentan los señores Concejales y Vocales de la Junta municipal de Palazuelos, solicitando el arreglo del camino que conduce al citado pueblo, y el Consistorio acordó por unanimidad que esta instancia pase á estudio é informe de la Comisión de Fomento, Sección 1.ª, asesorándose del Sr. Arquitecto municipal.

Compra de una casa en la Plaza de San Facundo.—El Sr. Arango manifiesta que su amigo D. Angel García Sánchez, cede al Ayuntamiento, por 2.500 pesetas, su casa sita en la Plaza de San Facundo, número 11, dejándole retirar el balcón y las puertas y ventanas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad adquirir la mentada casa, que se proceda a su

to antes al derribo de la finca y que se signifique gratitud al Sr. Arango por su intervención en este asunto.

Gratificación.—Se concede la de 50 pesetas por una sola vez á los mozos que prestan servicio en la sala de autopsias, y que se abone con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Venta de árboles.—D. Bonifacio González, solicita en venta tres árboles secos del arbolado de la población, é informando el Sr. Director de arbolado en sentido de que pueden venderse previo pago de 13 pesetas, el Consistorio, acordó por unanimidad la enajenación de aquéllos.

Clarinetero de la Ciudad.—Sinforiano Aguirre en instancia de 24 de Noviembre, manifiesta que lleva desempeñando la plaza de Clarinetero durante seis meses, y suplica se le conceda en propiedad, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Clarinetero con carácter de interino al Sr. Aguirre, y por mayoría á propuesta de la Presidencia, concederle con cargo al capítulo de imprevistos la gratificación que el Sr. Alcalde estime oportuno darle por los servicios prestados durante los seis meses que ha desempeñado el cargo.

Gratificación.—Los empleados del ramo de fontanería D. Epifanio Fernández y D. Lorenzo Alaejos, solicitan se les conceda una gratificación, y se acordó por mayoría concederles la de 50 pesetas á cada uno, que se abonará con cargo al capítulo de imprevistos.

Niño descalzo.—Las señoritas Doña Catalina Santiuste, D.^a Eustoquia de Burgos y D.^a Aurora Rióperez, ruegan que contribuya el Excmo. Ayuntamiento con algún donativo para los niños pobres, y el Consistorio acordó por unanimidad conceder á las solicitantes por este año el donativo de 100 pesetas.

Cuenta por gastos de elecciones.—El Conserje del Ayuntamiento, presenta una cuenta de 52'55 pesetas, de los gastos originados con motivo de las elecciones municipales, é informando el Sr. Contador interino en sentido de estar agotada la consignación, el Consistorio acordó por unanimidad se abone con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto extraordinario.

Presupuesto extraordinario.—El señor Gobernador civil de la provincia remite aprobado el segundo presupuesto extraordinario al ordinario vigente, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Proyecto de compra de una casa.—D. Juan Isabel, dueño de la casa número 12 de la plaza de San Facundo ofrece ésta en venta al Ayuntamiento, por la cantidad de 12.000 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase este asunto á la Comisión de propios para que en unión del Sr. Arquitecto y conferenciando con el Sr. Isabel, vea el medio de llegar á una avenencia en cuanto al precio de la referida casa.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de Propios de 61.602'90 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 19 del actual.

Segovia, 21 de Enero de 1910.—Certifico: Clemente García Zamarriego, Secretario.—V.^o B.^o: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 24 de Diciembre de 1909, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Miguel Gila, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y Boletines.—La Corporación queda enterada de que en los periódicos oficiales publicados desde el día en que el Ayuntamiento celebró su última sesión, no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses del mismo.

Cámara de Comercio.—El señor Presidente de ella participa la satisfacción de dicha Cámara de Comercio por el acuerdo adoptado para establecer un nuevo mercado, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Gratificaciones.—Se concede por una sola vez la de 25 pesetas á cada uno de los carreteros que conducen cadáveres, y se autoriza á la Alcaldía para que al Portero Sr. Bautista y al Cochero Sr. Huertas, les dé también la gratificación que estime oportuna.

Cuenta.—Dáse lectura de un informe de la Comisión de Industrias en una cuenta presentada por la Sociedad Electricista Segoviana que asciende á 97 pesetas, 26 céntimos, en el que propone se abone tal suma con cargo al capítulo de imprevistos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Cementerio Civil.—El señor Arquitecto municipal presenta un proyecto de ensanche y reforma del Cementerio Civil, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto á estudio de las Comisiones de Gobernación, Sección 2.^a y Fomento 1.^a Sección.

Merced de agua.—La solicita don Pablo González, de medio cuartillo de agua potable para su casa de la calle de Capuchinos baja, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión de Industrias en sentido de que puede accederse á la pretensión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Moción.—La presenta por escrito el Sr. Carretero D. Felipe, proponiendo sitios para la construcción del edificio Archivo Militar, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase la moción á estudio é informe de la Comisión especial del Archivo nombrada al efecto.

Alumbrado.—Dáse lectura de una carta del señor Director Gerente de la Sociedad Electricista Segoviana referente á cambios é instalaciones nuevas en el alumbrado de la población, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar á la Presidencia para que ordene la colocación de las lámparas eléctricas que considere de precisión y para que disponga que luzcan como de noche entera las de media noche que hoy existen y que juzgue necesarias.

Moción.—La formula verbalmente el señor Herrero proponiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. don Francisco de Cáceres, y que se comunique este acuerdo á la familia del finado, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad en los términos propuestos por el Sr. Herrero.

Sancti-Spiritus.—El Consistorio acordó por unanimidad á propuesta del Sr. Well, dar una comida extraordi-

aria en Navidad, Pascua y Nochebuena de año nuevo.

Moción.—La formula el Sr. Herrero proponiendo se dé socorro á las familias de los Reservistas que fueron llamados á filas, hasta el día 31 del actual, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad en los términos propuestos por el Sr. Herrero.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 53 573 pesetas, 71 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 19 del actual.

Segovia, 21 de Enero de 1910.—El Secretario: Clemente García Zamarriego, V.^o B.^o: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 29 de Diciembre de 1909, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Miguel Gila, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los señores Carretero (D. Julián) y Rincón que están enfermos.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en la Gaceta del día 26 del actual se publica un Real decreto dictando reglas sobre la recaudación de los préstamos hechos por los Pósitos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase á los señores Depositario y Secretario-Interventor del Pósito para que cuiden del cumplimiento de tal disposición.

Papel pendiente de formalización.—Los señores Comisarios de la de presupuesto informan en sentido de que han hecho un detenido estudio de los documentos de pagos pendientes de formalización, y proponen que con cargo á la consignación de la partida 2.^a, Relación núm. 2, de gastos del segundo presupuesto extraordinario se acuerde la inmediata formalización de los mentados pagos, por valor de 5.707'92 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Venta de árboles.—D. Francisco Leonor, solicita se le concedan en venta cuatro árboles que no pueden tener otro aprovechamiento que para leña, é informando el Sr. Director de arbolado en sentido de que pueden venderse previo abono de 16 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Extractos de acuerdos de sesiones.—La Secretaría presenta á la aprobación del Consistorio los extractos de acuerdos adoptados por el mismo en sus sesiones de Mayo á Noviembre último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil, rogándole su inserción en el Boletín oficial.

Obra.—D. Pascual Guajardo, solicita autorización para ejecutar obras en su casa núm. 27 de la calle de Cervantes, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión en sentido de que puede accederse á lo que se pretende, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Obras de invierno.—La Comisión de Fomento, Sección 1.^a, informa proponiendo se apruebe la relación de obras para ejecutar en este invierno, presentada por el Sr. Arquitecto, adi-

cionando algunas obras, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Presupuesto de Sancti-Spiritus.—Los señores Comisarios de la de Sancti-Spiritus presentan el presupuesto del citado asilo que ha de regir durante el año de 1910, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarle y que se remita á la superioridad para que le preste su aprobación si la mereciere.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Barrocal, proponiendo se expropie para construir las Escuelas de Santa Eulalia la casa de la propiedad de la esposa de D. Basilio Gómez, por el precio de 4.000 pesetas, en que aun cuando con sentimiento la cederá la dueña, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se adquiriera la mentada casa en el precio indicado.

Gratificación.—A propuesta del señor Otero, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la gratificación de 50 pesetas, al sereno Román Yubero, por una sola vez, abonándose con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto extraordinario.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Arango proponiendo conste en acta el sentimiento que produce á los señores Concejales que no han cesado en el cargo verse privados de la cooperación de los que han de cesar el día 31 del actual, y que así se les comunique por oficio, y el Consistorio acordó por unanimidad en los términos propuestos por el Sr. Arango.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de Propios de 48.022'28 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 19 del actual.

Segovia, 21 de Enero de 1910.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.^o B.^o: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada el día 1.^o de Enero de 1910, para constituir el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Alfredo Corradí, Gobernador civil de la provincia, quien posesionó del cargo á los nuevos señores Concejales, así como al señor Alcalde, D. Pedro Zúñiga y Otero, á quien dice al entregarle el bastón insignia de su mando, que se halla persuadido de que la gestión del nuevo Alcalde será de singular rectitud, honradez y acierto dadas las relevantes dotes que son la característica del Sr. Zúñiga. Hizo después constar el Sr. Gobernador civil su gran cariño á Segovia, ciudad que le inspira vivísima simpatía por lo mismo que en ella dió sus primeros pasos en la carrera militar á que pertenece.

El Alcalde Sr. Zúñiga, dió lectura á un discurso en el que como hechos sustanciales consignó: que un halago de la suerte es el que le trae al honroso cargo de Alcalde de esta Ciudad: que habiendo sido blanco de insidiosas maquinaciones que dieron margen á la injuria y que amargaron su existencia prestale alientos el juicio favorable de su persona formado por la opinión pública al destinarle por tercera vez para que comparta con sus queridos compañeros la espinosa tarea de administrar los comunales intereses, enviando al Gobierno de S. M. el testimonio de su reconocimiento con la solemne promesa de que procurará corresponder á su confianza.

Los señores Concejales ofrecen al nuevo Alcalde su apoyo y decidida cooperación, con lo cual el Sr. Corradi dió por terminada esta primera parte de la sesión.

Transcurridos quince minutos se reunen bajo la Presidencia del señor D. Pedro Zúñiga y Otero, los mismos señores Concejales, y anuncia el señor Presidente que se va á proceder á la votación para el cargo de primer Teniente de Alcalde, y realizada aquélla aparece con mayoría absoluta para este cargo D. Satorio Entero, á quien posesiona el Sr. Alcalde.

Seguidamente anuncia la Presidencia que se da principio á la elección de segundo Teniente de Alcalde, la que verificada resultó que D. Eleuterio Otero obtuvo once votos, y la misma Presidencia le posesionó en su cargo.

Incontinenti dispone el Sr. Zúñiga que se verifique la elección de tercer Teniente de Alcalde, y realizada en igual forma la votación, resulta del escrutinio que D. Adrián Ramírez obtuvo la mayoría absoluta, posesionándole en el cargo.

Repite la Presidencia su anuncio para la elección de cuarto Teniente de Alcalde, en igual forma que las anteriores, y realizada resultó con diez votos el Sr. D. Pedro Escorial, y le posesiona en el cargo interinamente.

La Corporación acordó por unanimidad que se nombren dos señores Regidores Síndicos, y realizada votación, resultó con mayoría absoluta el señor D. Julián Griman de Urssa, á quien la Presidencia posesionó en el cargo.

Sin dilación anunció la Presidencia que se procede á elegir otro Regidor Síndico, y practicada la votación, aparece del escrutinio que D. Antonio Herrero, obtiene once votos, por lo cual el Sr. Alcalde le posesiona en el cargo.

Hora de sesión.—El Consistorio conforme á lo dispuesto en el artículo 57 de la ley municipal, acordó por unanimidad que las sesiones tengan lugar los Miércoles de cada semana ó el siguiente día hábil si el señalado fuese festivo á las diez y ocho horas y media, esto es, á las seis y media de la tarde ó de la noche, según la estación.

Segovia, 31 de Enero de 1910.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 9 del actual.

Segovia, 10 de Febrero de 1910.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada por el mismo el día 1.º de Enero de 1910, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta, expresando que su objeto no era otro que el de proceder á la formación de la lista de señores Concejales, y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes, que han de componer la de electores de Compromisarios, para elegir Senadores, conforme á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, cuya lectura ordena; y una vez que la hubo efectuada el infrascrito Secretario, se presenta la lista de los 19 Concejales, únicos que hoy constituyen la Corporación, por haberle sido admitida la renuncia de su cargo al también Concejel D. Félix Gila y Fidalgo, y de los ochenta vecinos con casa habiarta, que pagan mayor cuota de contribución directa y que han de elegir en su día los Compromisarios.

Ocupándose el Ayuntamiento de la mencionada lista, la deja formada y así completa, acordándose unánimemente que la misma se exponga al público desde este momento y hasta el día 20 del actual, á fin de que sobre ella puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Y no habiendo según la convocatoria, otros asuntos que discutir y tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

Segovia, 31 de Enero de 1910.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayun-

tamiento en su sesión ordinaria de 9 del actual.

Segovia, 10 de Febrero de 1910.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Alcaldía de Riaza

Debiendo procederse á renovar la Junta provincial de Reformas sociales, por haber terminado su cometido los que fueron nombrados en 15 de Enero de 1905, he acordado, cumpliendo órdenes del señor Gobernador, convocar á los Delegados de las respectivas Juntas locales del partido judicial, para el lunes 20 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, en el Salón de estas Casas Consistoriales, con el fin de nombrar representante que sea Vocal de aquélla y su Suplente, según preceptúa la regla 17 de la Real orden de 3 de Agosto de 1904.

Siendo de urgencia este servicio, ruego á los Sres. Alcaldes que le presten toda la atención que requiere, obligando á los Delegados para que concurren puntualmente, provistos de sus credenciales respectivas.

Riaza, 3 de Junio de 1910.—El Alcalde, Francisco García Fernández.

1322

Sección provincial de Pósitos de Segovia

El Excmo. Sr. Delegado Regio de pósitos, con fecha 1.º del actual, se ha servido nombrar agentes ejecutivos para realizar los créditos que existen pendientes en los capitales de los pósitos, que se expresan.

PARTIDO DE CUÉLLAR

Agente ejecutivo.—D. Pedro González.

1312

Pueblos

Mata de Cuéllar
San Cristóbal de Cuéllar

PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA
Agente ejecutivo.—D. Telesforo Martín.

Pueblos

Montejo de Arévalo
Bernúy de Coca
Nava de la Asunción
Santiuste de San Juan Bautista
Villagonzalo

PARTIDO DE SEGOVIA

Agente ejecutivo.—D. Miguel Padrazuela.

Pueblos

Abades
Bernúy de Porreros
Caballar
Escarabajosa de Cabezas
Segovia
Turégano

PARTIDO DE SEPÚLVEDA

Agente ejecutivo.—D. Pedro Monedero.

Pueblos

Fresno de la Fuente
Pedraza
Encinas

PARTIDO DE RIAZA

Agente ejecutivo.—D. Pedro Monedero.

Pueblos

Carabias
Santibáñez de Ayllón
Riaza
Valdevarnés

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 12 de la instrucción de procedimientos ejecutivos de 26 de Abril de 1900, se hace público en el periódico oficial á los efectos oportunos

Segovia, 3 de Junio de 1910.—El Jefe de la Sección, Salvador Renedo.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA ASTURIAS, NUM. 31.—JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

1316

Requisitoria

Nombres, apellidos y apodos del procesado	Naturaleza, estado, profesión ú oficio	Edad, señas personales y especiales	Ultimos domicilios	Delito, Autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Manuel Migueláñez García, hijo de Eugenio y Teresa.	Aldeanueva (Segovia). Desconocido.	27 años. Se desconocen.	Aldeanueva, se supone que se halla en Melilla.	Falta de concentración. Juez instructor del Regimiento, segundo Teniente D. Luis Franco García, residente en el Cuartel de la Montaña, (Madrid), treinta días de plazo.

Madrid, 28 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Franco y García.